



GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE ACTIVIDADES

CA071221035
12-07-2021 02:47:15

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos

LIGA DE BALONCESTO DEL CESAR

c.c o NIT

824003187-1

Teléfono

3215847349

Clasificación P.N

N/A

Dependientes

NO

¿Es Pensionado?

NO

Régimen

NO RESPONSABLE DE IVA

Pens. Voluntarias

\$ 0,00

¿Es Declarante de Renta?

NO

No. Cuenta Bancaria

19700002018

Intereses Vivienda

\$ 0,00

Tipo de Cuenta

AHORRO

Aportes AFC

\$ 0,00

Tipo de Cuenta AFC

Banco al cual Consignar

BANCOLOMBIA

Cuenta AFC No.

Entidad Bancaria AFC

¿Sus Ingresos en el 2020 Superaron \$ 49.849.800,00?

NO

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

No. del contrato

2021030043

No. RP

2835

Modalidad Contratación

RÉGIMEN ESPECIAL (SIN OFERTAS)

Informe No.

1 de 3

No. del Proceso SECOP II

CO1.PCCNTR.2554480

Periodo Cobrado

del 18/06/2021 al 06/07/2021

¿Factor Multiplicador en Retefuente?

NO

Tipo de Contrato

DECRETO 092 DE 2017

Justificación de la Modalidad

DECRETO 092 DE 2017

OBJETO

"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO A LA LIGA BALONCESTO DEL CESAR, PARA PARTICIPAR CON LAS DIFERENTES SELECCIONES EN CAMPEONATOS Y/O TORNEOS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y NACIONALES, EN LAS DIFERENTES CATEGORÍAS CONFORME AL CALENDARIO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO Y A FIN DE PROYECTARSE, CLASIFICARSE Y PREPARARSE DE FORMA COMPETITIVA PARA LOS PRÓXIMOS JUEGOS NACIONALES 2023 Y ASÍ MISMO FOMENTAR, MASIFICAR Y FORTALECER EL DEPORTE FORMATIVO, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR VIGENCIA- 2021"

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

El valor del presente convenio de Asociación será de: NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$91.000.000.00) MCTE, de los Cuales el Departamento del Cesar, hará un aporte de SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000.00) , suma que será cancelada de la siguiente manera: 1. El Departamento del Cesar, girará de su aporte, a la Liga de Baloncesto del Cesar, un primer desembolso equivalente al cincuenta por ciento (50%), correspondiente a TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000.00) ML. Una vez se haya perfeccionado el convenio y cumplido los requisitos de ejecución del mismo, para lo cual la liga debe presentar el plan de buena inversión del primer desembolso, acreditación de paz y salvo con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales a que hubiere lugar, aprobación de garantías y acreditación de los demás requisitos establecidos en el procedimiento para pago a terceros de la Gobernación del Cesar. 2. Un desembolso parcial del cuarenta por ciento (40%) del aporte del Departamento del Cesar, equivalente a la suma VEINTI OCHO MILLONES PESOS (\$28.000.000.00) ML. Una vez se haya justificado mediante informe de actividades el valor del primer desembolso entregado, el cual debe estar avalado por el informe de supervisión respectivo, paz y salvo donde conste que la Liga de Baloncesto del Cesar, se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social integral a que hubiere lugar y acreditación de los demás requisitos establecidos en el procedimiento para pago a terceros de la Gobernación del Cesar. 3. Un desembolso final del diez por ciento (10%) del aporte del Departamento del Cesar, equivalente a la suma de SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000.00) MCTE. Una vez se haya justificado mediante informe de actividades el valor total del convenio, el cual debe estar avalado por el informe de Interventoría y/o supervisión respectivo, paz y salvo donde conste que Liga de Baloncesto del Cesar, se encuentra al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral a que hubiere lugar y se haya efectuado la liquidación del respectivo convenio celebrado, con ocasión a la elaboración de los presentes estudios previos y acreditación de los demás requisitos establecidos en el procedimiento para pago a terceros de la Gobernación del Cesar. En todo caso los anteriores desembolsos estarán sujetos a la disponibilidad del recurso con la programación del PAC que efectuó el tesoro Departamental. En todo caso, para efectos del manejo de los recursos objeto del convenio de asociación que se llegará a celebrar, la entidad sin ánimo de lucro deberá apertura una cuenta de banca a nombre del convenio, para el manejo de dichos recursos. Los informes de actividades presentados por la respectiva liga, debe ir detallados y acompañado con los soportes respectivos (Facturas legalmente constituidas, Rut de las personas naturales o jurídicas que prestan el servicio o insumos requeridos, los cuales debe estar actualizados conforme a sus respectivas actividades económica, Recibos de egresos emitidos por las ligas por conceptos a pagos a tercero, contrato cuando se conviene con terceros, Listado de asistencia de los deportistas que participan en diferente torneos, Certificaciones de permanencia en originales y detallando el número y la identificación de los deportistas donde asisten las diferentes ligas en representación del departamento, Registro fotográficos de los eventos y torneos realizados donde participan las diferentes ligas, entradas y salidas de almacén de la gobernación del Cesar, etc), se observen y se justifiquen los gastos de los recursos que entrega el Departamento como aporte al convenio.

No. de Poliza	Amparo	Valor Amparado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
47-44-101016958	CUMPLIMIENTO	\$ 9.100.000,00	01/06/2021	01/06/2022
47-44-101016958	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$ 35.000.000,00	01/06/2021	01/04/2022
47-40-101005168	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	\$ 181.705.200,00	01/06/2021	20/12/2021

Valor Antes de Iva

\$ 35.000.000,00

Más: IVA

\$ 0,00

Valor Total

\$ 35.000.000,00

Menos: Amortización

\$ 0,00

Valor Neto a Cobrar

\$ 35.000.000,00

DOCUMENTO SOPORTE DEL COBRO

Cuenta de Cobro

☒

Factura

☐

Inf. de Actividades

☐

SOLO PARA CONTRATOS DE OBRA

Administración

0,00 %

\$ 0,00

Imprevistos

0,00 %

\$ 0,00

Utilidades

0,00 %

\$ 0,00

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Mes Cotizado	No. Planilla	Salud	Pensión	ARL	Parafiscales	Total
No se registraron pagos de aportes de seguridad social						

PAGO DE IMPUESTOS

Impuesto	No. Liquidación	Valor Base	Tarifa	Valor Impuesto
----------	-----------------	------------	--------	----------------

PARA LOS EFECTOS LEGALES Y BAJO GRAVEDAD DEL JURAMENTO, MANIFIESTO QUE

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual descritas en el formato anexo.

2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, que los aportes Voluntarios a cuentas AFC y FVP, corresponden a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato.

3. Que pertenezco a la categoría descrita en la casilla "Clasificación P.N."

4. Toda la información aquí suministrada es verídica.

RADICADO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE070821090

LIGA DE BALONCESTO DEL CESAR CONTRATISTA

Formato No. 010 | Sircc II V1.0 © Todos los derechos reservados.

Impreso por LIGA DE BALONCESTO DEL CESAR



GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE ACTIVIDADES

CA071221035
12-07-2021 02:47:15

DATOS DEL CONTRATISTA							
Nombres y apellidos		LIGA DE BALONCESTO DEL CESAR		c.c o NIT	824003187-1	Teléfono	3215847
DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO							
No. del contrato		2021030043	No. RP	2835	Modalidad Contratación	RÉGIMEN ESPECIAL (SIN OFERTAS)	Informe No. 1 de
No. del Proceso SECOP II		CO1.PCCNTR.2554480	Periodo Cobrado	del 18/06/2021 al 06/07/2021		¿Factor Multiplicador en Retefuente?	NO
Tipo de Contrato		DECRETO 092 DE 2017		Justificación de la Modalidad		DECRETO 092 DE 2017	
ITEM	OBLIGACIÓN				ACTIVIDADES		
1	Rendir informe técnico, administrativo y financiero respecto a las actividades realizadas, los cuales deben ser detallados y acompañado con los soportes respectivos (Facturas legalmente constituidas, Rut de las personas naturales o jurídicas que prestan el servicio o insumos requeridos, los cuales debe estar actualizados conforme a sus respectivas actividades económica, Recibos de egresos emitidos por las ligas por conceptos a pagos a tercero, contrato cuando se conviene con terceros, Listado de asistencia de los deportistas que participan en diferente torneos, Certificaciones de permanencia en originales y detallando el número y la identificación de los deportistas donde asisten las diferentes ligas en representación del departamento, Registro fotográficos de los eventos y torneos realizados donde participan las diferentes ligas, entradas y salidas de almacén de la gobernación del Cesar, etc), se observen y se justifiquen los gastos de los recursos que entrega el Departamento como aporte al convenio.				Rendirá informe técnico, administrativo y financiero respecto a las actividades realizadas.		
2	Mantener vigentes todas las garantías que amparan el convenio en los términos del mismo. Presentar los aportes de la seguridad social integral y parafiscales cuando ello hubiere lugar.				Mantendrá vigentes todas las garantías que amparan el convenio en los términos del mismo. Presentar los aportes de la seguridad social integral y parafiscales cuando ello hubiere lugar.		
3	Entregar a la interventoría y/o supervisión del convenio todos los soportes que demuestren los gastos de los recursos entregados por el Departamento y los soportes donde conste los gastos que hicieron con un porcentaje de sus aportes en dinero.				Entregara a la interventoría y/o supervisión del convenio todos los soportes que demuestren los gastos de los recursos entregados por el Departamento y los soportes donde conste los gastos que hicieron con un porcentaje de sus aportes en dinero.		
4	La Liga de Baloncesto del Cesar, se obliga a aportar para la celebración y ejecución del convenio aportes en dinero no inferior al 30% conforme al recurso entregado por la Gobernación del Cesar.				La Liga de Baloncesto del Cesar, aportó certificado firmado por el revisor fiscal y certificación bancaria para la celebración y ejecución del convenio aportes en dinero no inferior al 30% conforme al recurso entregado por la Gobernación del Cesar.		
5	La Liga de Baloncesto del Cesar, se obliga a presentar informes y evaluación de resultados deportivos ante la parte técnica metodológica y dirección deportiva de la Secretaria de Recreación y Deportes del Cesar, conforme a las participaciones donde haga presencia con recursos otorgados por el departamento del Cesar.				La Liga de Baloncesto del Cesar, presentara los informes y evaluación de resultados deportivos ante la parte técnica metodológica y dirección deportiva de la Secretaria de Recreación y Deportes del Cesar, conforme a las participaciones donde haga presencia con recursos otorgados por el departamento del Cesar.		
6	Garantizar las actividades que se derivan de los componentes del objeto de este convenio en un 100%.				Garantizara el desarrollo de las actividades que se derivan de los componentes del objeto de este convenio en un 100%.		
7	Los uniformes adquiridos, deben llevar los diseños y especificaciones indicadas por la Secretaria de Recreación y Deportes del Departamento del Cesar. Los informes presentados por la Liga respecto a la ejecución del convenio deben ser explícitos y detallados teniendo en cuenta sus resultados y gasto ejecutado e ir acompañado con fotografías y/o videos, permanecía y listado de participación detallada y demás soportes que demuestren su asistencia, los cuales deben estar anexo al mismo.				Los uniformes adquiridos, llevaran los diseños y especificaciones indicadas por la Secretaria de Recreación y Deportes del Departamento del Cesar.		
8	La Liga de Baloncesto del Cesar, debe verificar si sus deportistas que van a competencia se encuentran afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud, ya sea en el régimen subsidiado o contributivo. Del mismo modo la póliza de seguro contra accidente debe amparar riesgos en tránsito y competencias.				La Liga de Baloncesto del Cesar, verificara si sus deportistas que van a competencia se encuentran afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud, ya sea en el régimen subsidiado o contributivo. Del mismo adquirira la póliza de seguro contra accidente debe amparar riesgos en tránsito y competencias.		
9	Garantizar el seguro y/o póliza que ampara a la delegación deportiva para cada viaje y/o competencia, implementación deportiva, Inscripciones, transporte destino e interno, alimentación, hospedaje de conformidad a las actividades que se derivan de los componentes del objeto de este convenio. Así mismo estos componentes deben reunir unos estándares de calidad de conformidad al recurso que se le asigna para cubrir los costos de los mismos.				La liga Garantizara el seguro y/o póliza que amparara a la delegación deportiva para cada viaje y/o competencia, implementación deportiva, Inscripciones, transporte destino e interno, alimentación, hospedaje de conformidad a las actividades que se derivan de los componentes del objeto de este convenio.		